

¿Cómo comunicar un siniestro?

Garantía | Incapacidad

¿Qué se considera una incapacidad?

- **Incapacidad por enfermedad o accidente**, es una situación física o psíquica irreversible por causa ajena a la intención del asegurado, que impide la realización de toda actividad laboral (**incapacidad permanente y absoluta**), o que impide la realización de la profesión actual (**incapacidad permanente total**).
- **Gran invalidez** es una incapacidad permanente, que requiere de la ayuda de otra persona para realizar las actividades esenciales de la vida diaria.



¿Qué documentación hay que entregar?

- 📄 Copia DNI/NIE del asegurado.
- 📄 Resolución de incapacidad emitido por la Seguridad Social u Organismo competente.
- 📄 Historial clínico o certificado médico con detalle de la fecha de diagnóstico y causas de la enfermedad o accidente causante de la incapacidad, así como si existen antecedentes relacionados con la incapacidad.
- 📄 En caso de accidente, copia de las diligencias judiciales y/o atestado, y copia del certificado emitido por la empresa si se trata de un accidente laboral.
- 📄 Justificante titularidad de cuenta bancaria.

*Además de la documentación descrita, la Aseguradora podrá solicitar otra documentación adicional o complementaria



¿Cómo es el proceso para declarar un siniestro?

